

**DIRECCIÓN DE FILATELIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E.**

C.I.F. A – 83052407

**C/ Conde Peñalver, nº 19, 1ª planta
Madrid (28006)**

Ante esa Dirección General comparece el concejal delegado de Urbanismo, Atención al Ciudadano y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayto. de Robledo de Chavela, a efectos de exponer lo siguiente:

Estimada señora.

Con fecha 29 de abril del corriente año se presentó escrito ante la Dirección General de esa empresa por parte de este concejal, cuya fotocopia adjunto como anexo 1. Con fecha 29 de mayo, también del corriente año, se presentó otro escrito, también ante la Dirección General de esa empresa solicitando la instalación de dos nuevos buzones, cuya fotocopia adjunto como anexo 2.

Con fecha 10 de julio, también del corriente, recibimos contestación por parte de la Dirección de Filatelia y Relaciones Institucionales, la cual adjunto como anexo 3, donde no se da contestación concreta a nuestros escritos y pretensiones, pero sí se nos hace un relato de lo bien que presta sus servicios esta empresa. Según la firmante de esta carta de fecha 10 de julio, Correos en Robledo de Chavela funciona bien, y no tienen razón los más de 2.000 ciudadanos, que además de exponer sus quejas ante esa empresa, también las presenta ante nuestro Ayuntamiento de distintas formas.

Vaya por delante que seguimos insistiendo en el mal funcionamiento de este servicio en nuestro pueblo, y no nos valen disculpas, en el sentido de que algún cartero no hace bien su trabajo. Estimada señora, los trabajadores de Correos hacen su trabajo bien, lo que sucede es que 2 personas no pueden realizar los trabajos que realizarían 5 o 6. Tenga por seguro, Sra., que carecen de información veraz.

Solicité, en mi primer escrito, reunión presencial con quien fuera responsable del servicio de Correos en mi pueblo, a efectos de explicar el asunto, y que reconozcan que efectivamente no es eficaz el servicio que se presta en esta localidad, y que con ello se causan importantes problemas al vecindario. Además, nada se dice en cuanto a la solicitud de que se establezca una oficina informatizada, para lo que el Consistorio prestará su colaboración.

Por otra parte, en la citada carta de 10 de julio, se me indica que contacte con la Gerente de Productos y Servicios del Área Centro, y me facilitan un teléfono. Teléfono absolutamente ineficaz, atendido por una maquinilla que contesta a cada llamada diciendo una locución anunciando que no puede pasar la llamada el sistema. Para comprobar la eficacia de este teléfono, también he intentado una llamada a horas muy tempranas, fuera del horario de oficina, y la locución sigue siendo la misma, con lo cual podemos deducir que no estamos ante un problema de saturación, sino de ineficacia total.

En mi segundo escrito solicitaba la instalación de 2 nuevos buzones, debidamente justificada la solicitud, pero que tampoco hemos recibido respuesta. En esta ocasión, este Ayuntamiento también ofrecía nuestra colaboración.

Estimada directora de Filatelia y Relaciones Institucionales y estimada Gerente de Productos y Servicios del Área Centro, ¿habrá alguna forma sensata de resolver estos problemas, y también la falta de comunicación entre esa empresa y este Ayuntamiento? Este Consistorio expone los problemas perfectamente justificados, ponemos de manifiesto nuestra voluntad de colaborar con esa empresa estatal en todo lo posible, y padecemos la inacción de ustedes.

Respecto del buzón viejo, y que estorba a los viandantes, si en el plazo de DIEZ días no hemos recibido respuesta, el Ayuntamiento procederá a su retirada. Este concejal no está dispuesto a seguir causando molestias a nuestros ciudadanos de una forma tan absurda. En el resto de cuestiones, todavía tengo la esperanza de que esa empresa estatal quiera hablar con esta administración local en aras de buscar las fórmulas para mejorar la calidad del servicio que esa empresa tiene la obligación de prestar en cualquier municipio.

Por todo lo que antecede, suplico a esa Gerencia que tenga por presentado este escrito y sus anexos, que propicien un contacto cordial y correcto con esta administración, y se tomen las resoluciones que sean justas y eficaces. Mi teléfono personal es el 608 420 350, y los contactos del Ayuntamiento obran en su poder.

En Robledo de Chavela, a 18 de septiembre de 2024

D. Alejandro Velayos Casas
Concejal delegado de Urbanismo, Atención al Ciudadano y Relaciones Institucionales
Con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Casado Quijada

Firmado digitalmente

Firmado por:	ALEJANDRO VELAYOS CASAS	Fecha: 18-09-2024 18:04:30	
Código Seguro de Verificación (CSV): CD38D4917A04FA7C2810194A12F98028			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/CD38D4917A04FA7C2810194A12F98028			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2024 13:24:27 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2024 13:50:09			